

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN N° 1

“REPOSICIÓN”

CONSTRUCTORA LAZCANO LIMITADA

“LA COLINA” (PUERTO MONTT – LOS LAGOS)

Ítem: Inversión de Capital

N° Int. GVG-0026-1-2018

En Santiago, a 11 de junio de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**, cédula de identidad N° 9.393.880-1, ambos con domicilio en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **CONSTRUCTORA LAZCANO LIMITADA**, RUT N° 76.440.630-3, representada por don **FRANCISCO JAVIER LAZCANO BURGOS**, cédula de identidad N° 11.250.393-5, ambos con domicilio en Ruta 5 Sur Km. 1008, Loteo El Mirador, comuna de Puerto Varas, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 2 de abril de 2018, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al establecimiento educacional denominado “**LA COLINA**”, en la comuna de **PUERTO MONTT**, en la Región de **LOS LAGOS**, que se ha realizado ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$1.164.517.476.- (mil ciento sesenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).**- y que éstas debían ejecutarse entre el 09 de abril de 2018 y el 04 de diciembre de 2018.

Durante la ejecución del proyecto surgió la necesidad de modificar el plazo para la ejecución de las obras, debido a que la entrega del terreno sólo pudo verificarse el día 7 de mayo de 2018.

Conforme a lo señalado, las partes convienen en modificar el contrato original en el sentido que indica la cláusula siguiente, respecto de la fecha de inicio y término de las obras, conforme al acta de entrega de terreno de fecha 7 de mayo de 2018 y la justificación de anexo de contrato de fecha 4 de mayo de 2018, firmada por doña Marlis Morales Gutiérrez, Jefa de Espacios Físicos Educativos de la Región de Los Lagos.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

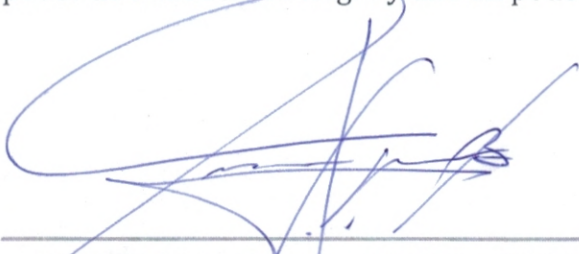
1. **PLAZO.** Fundación Integra y el contratista acuerdan modificar el plazo de ejecución de las obras, las que se iniciaron el **7 de mayo de 2018** y se extenderán hasta el día **1 de enero de 2019**.



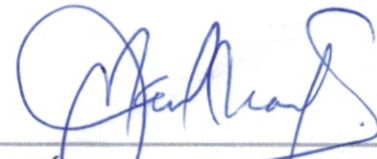
2. **GARANTÍA.** La garantía de fiel cumplimiento deberá renovarse conforme al nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta bancaria de garantía, se extenderá su vigencia hasta el día **29 de agosto de 2019**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



FRANCISCO JAVIER LAZCANO BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA LAZCANO LIMITADA



JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA

